



INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA
ESCOLAR 2025 - 2026



CONVOCATORIA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR



REGIÓN DE ÑUBLE

2025 - 2026





BASES DE CONVOCATORIA
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR - 2025-2026
PAR EXPLORA ÑUBLE

1- Antecedentes Generales

Investigación e Innovación Escolar (IIE) 2025-2026 es una iniciativa de gran relevancia promovida por el programa Explora del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Su objetivo principal es fomentar la socialización del conocimiento dentro de la comunidad educativa, impulsando el desarrollo de competencias en diversas áreas del conocimiento, tecnología e innovación. Esta convocatoria busca inspirar a estudiantes y docentes para participar activamente en la creación y difusión del conocimiento.

2- El programa IIE 2025-2026 tiene como objetivos:

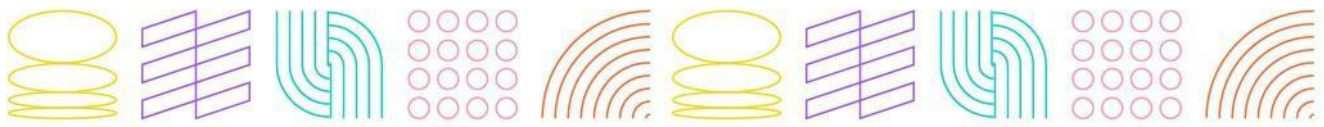
1. Fomentar el desarrollo de competencias para la investigación e innovación en la comunidad educativa, haciendo énfasis en preguntas y necesidades que surjan desde su entorno y su vida cotidiana, de manera colaborativa.
2. Promover la apropiación social de la investigación e innovación como práctica cultural en la comunidad educativa.

3- Áreas de Participación

La diversidad de áreas permite que profesores de cualquier asignatura motiven a sus estudiantes a adoptar actitudes positivas hacia las ciencias y a desarrollar competencias científicas esenciales.

Los trabajos podrán ser desarrollados en las siguientes categorías:

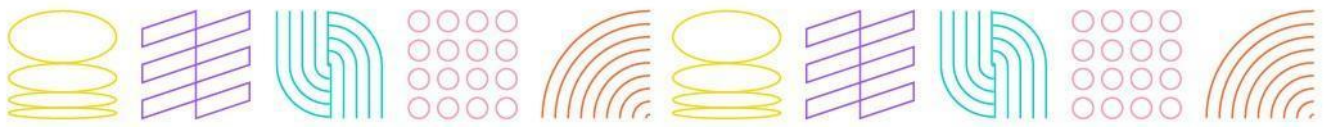
1. Innovación: los proyectos deben surgir como una respuesta creativa y original frente a una necesidad o problema detectado en su comunidad. La innovación implica observar críticamente el entorno, identificar desafíos reales y proponer soluciones nuevas que generen un cambio positivo. Se espera que los y las estudiantes exploren ideas que rompan con lo establecido, integrando conocimientos, tecnologías u otras herramientas para transformar su realidad local desde una mirada propositiva y transformadora.
2. Investigación: las investigaciones pueden desarrollarse en las áreas de Ciencias Naturales y/o Exactas, Artes, Humanidades y Ciencias Sociales. Todo proyecto debe



partir de una pregunta de investigación bien definida, la cual se abordará mediante un marco teórico pertinente. A través del uso del método científico o de enfoques propios de las disciplinas involucradas, los y las estudiantes deberán buscar respuestas o validar hipótesis, fortaleciendo así su pensamiento crítico y su capacidad para comprender fenómenos complejos.

4- ¿Quiénes pueden postular?

- La postulación deberá realizarla un docente, el cual tendrá que enviar todos los antecedentes solicitados.
- Podrán participar equipos compuestos por un mínimo de dos estudiantes y con un máximo de cinco.
- Podrá postular más de un equipo por establecimiento, sin embargo es necesario mantener el equipo y en caso de cambiar estudiantes por motivos especiales se deberá informar y para ello existirá un tiempo límite.
- Los equipos deberán estar compuestos por estudiantes del mismo ciclo educativo (primer ciclo básico, segundo ciclo básico o enseñanza media). Esta estructura responde a la necesidad de implementar talleres y jornadas diferenciadas por nivel, con metodologías y estrategias didácticas adecuadas a cada etapa formativa. De este modo, se garantiza un acompañamiento pertinente para el desarrollo de competencias y habilidades vinculadas a las áreas CTCL, acorde al grado de autonomía y profundidad que cada ciclo requiere.
- Los equipos deberán contar obligatoriamente con un docente guía
- Pueden participar establecimientos educativos municipales, particulares subvencionados, particulares pagados, Corporaciones de administración delegada, incluyendo de enseñanza técnico profesional, enseñanza especial o diferencial, científico humanista, educación de adultos y/o aprendizajes en casa.
- Los equipos deben postular considerando una línea de investigación o innovación en las áreas de: Ciencias Naturales o Exactas, Tecnología, Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.



4.1- Requisitos de Postulación

Los requisitos de postulación son los siguientes, los cuales son excluyentes:

completar el formulario de postulación, el cual se puede encontrar en nuestra página web (www.explora.cl/nuble) junto con ello, se deberá adjuntar en el mismo formulario de postulación los siguientes documentos:

- Anexo 1: Carta de Compromiso del Establecimiento
- Anexo 2: Lista de estudiantes que conformarán el Equipo IIE (recordar un mínimo de 2 estudiantes y un máximo de 5)
- Anexo 3: Cesión de derechos de uso de Imagen y Voz Adultos/as a utilizar por los Proyectos de la Subsecretaría de Ciencias, Tecnología, Conocimientos e Innovación.
- Anexo 4: Carta de Consentimiento Informado y Cesión de Derecho de Imagen y Voz de Niñas, Niños y Adolescentes firmado por apoderados o tutores.
- Anexo 5: Carta de Asentimiento y Cesión de derechos de voz de niñas, niños y adolescentes.

Los anexos deberán ser subidos al formulario para hacer efectiva la postulación, pues será excluyente al cierre de la convocatoria el no contar con estos documentos.

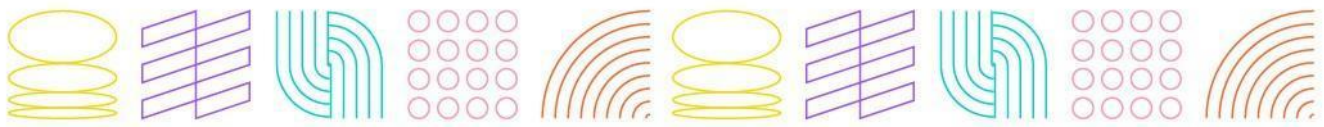
La iniciativa IIE tendrá una duración de dos años, por tanto podrán trabajar en sus proyectos lo que dure la iniciativa, considerando que deben respetar la normativa de Bioética emanada por el Ministerio de Ciencias en Resolución Exenta n° 110, 2022: Capítulo IX.

5- Proceso de Inscripción

Las y los interesados en formar parte de esta enriquecedora experiencia educativa podrán postular en las siguientes fechas

- Fecha de inicio: Lunes 17 de marzo
- Fecha de cierre: Viernes 28 de marzo

El formulario de postulación se cerrará a las 11:59 de la noche y no se harán excepciones de postulación.



La inscripción está abierta a equipos de toda la Región de Ñuble, y se espera que los proyectos abarquen tanto enfoques cualitativos como cuantitativos, promoviendo así un aprendizaje integral y dinámico.

6- Beneficios de Participar

Al participar en esta convocatoria, los equipos podrán:

1. Desarrollar proyectos innovadores que contribuyan al avance del conocimiento en sus respectivas áreas.
2. Fomentar el intercambio de ideas y el aprendizaje colaborativo entre estudiantes y docentes.
3. Promover una cultura científica dentro de la comunidad educativa que valore el conocimiento y la innovación.

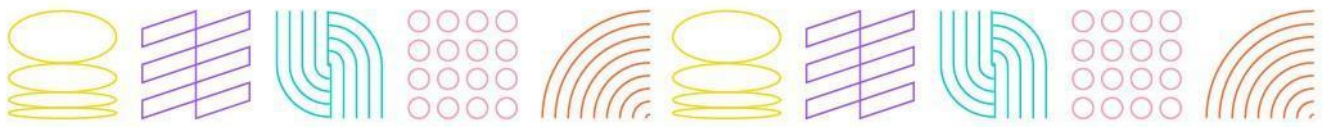
La iniciativa se desarrollará durante los dos años de ejecución del PAR Explora 2025-2026, entre los meses de abril de 2025 a diciembre del 2026 en modalidad híbrida (forma virtual y presencial) con actividades en establecimientos educacionales o en instituciones como: la Universidad de Concepción y/o entidades afines con su investigación.

Además, se contempla que los Equipos de Investigación Escolar reciban:

- a) Talleres que desarrollarán de forma integral la metodología de investigación y habilidades de comunicación, adaptados al currículo escolar según el ciclo educativo.
- b) Materiales de trabajo acorde a los talleres a implementar.
- c) Un asesor científico para cada Equipo de investigación o de innovación.
- d) Participar en jornadas de Socialización de proyectos de investigación y/o innovación a nivel regional.

7- Funciones del docente guía:

- 1.- Contar con la lista de estudiantes con los que se trabajará en el proceso.
- 2.- Gestionar las autorizaciones de los derechos de imagen/voz y consentimiento de participación de cada estudiante autorizado por su apoderado/a y por el mismo. También deberá contemplar su propia autorización de ceder sus derechos de imagen.
- 3.- Asistir y participar de las actividades formativas virtuales y encuentros presenciales de la iniciativa.
- 4.- Entregar evidencia del desarrollo de la iniciativa (producto de comunicación científica u otro)
- 5.- Participar de las actividades de evaluación de la iniciativa, junto con su equipo.
- 6.- Establecer y reportar el trabajo realizado con el /la asesor/a científico/a asignado/a a su proyecto por el equipo del PAR Explora Ñuble. Es fundamental que el docente/guía sea proactivo en concretar el contacto con su asesor científico asignado y notifique al PAR Explora Ñuble cualquier eventualidad de no concretarse este.



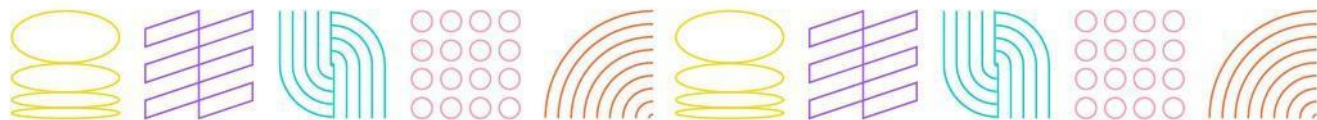
Reportar cualquier cambio tanto en el tema de investigación/innovación como con los integrantes del equipo. Esta notificación deberá ser realizada al encargado de la iniciativa IIE de PAR Explora Ñuble.

7.1-Responsabilidad del docente guía:

- Garantizar que cada estudiante participe de IIE, de forma voluntaria.
- Comunicar la implementación de IIE en el establecimiento, y gestionar los permisos para participar en las actividades propias, tales como capacitaciones, socializaciones, congreso regional, entre otras.
- Participar de las reuniones de seguimiento de la Iniciativa.
- Comunicar y mantener la comunicación con el asesor científico.
- Entregar materiales solicitados por Encargada de IIE y Equipo del Par Explora en los tiempos estimados.
- Comunicar a la Encargada de IIE las bajas del equipo durante el proceso.
- Revisar y procurar normativas de Integridad de las Ciencias.

7.2- Responsabilidad de los equipos

1. Participar en un mínimo del 80% de las actividades formativas (capacitaciones y talleres).
2. Llevar un registro actualizado de la implementación a través de una bitácora digital.
3. Compartir, al finalizar la implementación de IIE, un resumen del proyecto elaborado en un póster con evidencia del proceso investigativo, según formato entregado por el PAR Explora Ñuble.
4. Presentar los documentos que se soliciten y en los tiempos indicados, tanto para la participación de los/as docentes inscritos, como de los niños, niñas y adolescentes.
5. Trabajar de manera colaborativa con el asesor/a designado/a al proyecto, procurando mantener una comunicación fluida, e informar al equipo PAR Explora Ñuble cualquier situación que pueda surgir.
6. Mantener una comunicación constante con el equipo de PAR Explora Ñuble a través de los medios oficiales, los cuales se anexan al final.

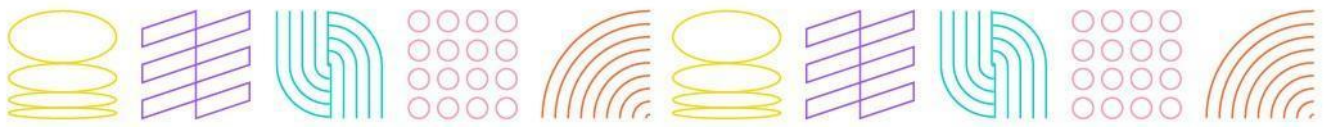


8- Cronograma de Actividades 2025

Actividad	Fecha
Convocatoria equipos de investigación/Innovación	Desde el 17 de marzo hasta el 28 de marzo
Revisión de antecedentes y notificación	Desde 29 de marzo al 11 de abril
Asignación asesores/as científicos/as	Desde el 06 al 17 de mayo
Cambios de estudiantes o eliminación	antes del 21 de mayo
Bitácora docente	Durante implementación de IIE 2025
Encuentro con asesores científicos asignados	Durante implementación de IIE 2025
Desarrollo Proyectos de Investigación/Innovación	abril de 2025 a noviembre de 2026
Jornada de capacitación estudiantil (talleres)	Punilla semana 26 de mayo al 9 de junio
Jornada de capacitación estudiantil (talleres)	Diguillín semana (por definir)
Jornada de capacitación estudiantil (talleres)	Itata semana (por definir)
Congreso Regional	2025-2026
Jornada de capacitación docente	Por definir
Entrega de informes de avance y cierre	Octubre 2025/2026
Congreso Nacional	Último trimestre 2025/2026

9- EVALUACIÓN

Para la evaluación de las inscripciones se verificará, si la postulación cumple o no con los requisitos de postulación (Formulario de inscripción, todos los Anexos, subidos al formulario). En caso que los y las docentes presenten más de un grupo de investigación o innovación, deberán subir el anexo 2 por cada equipo.



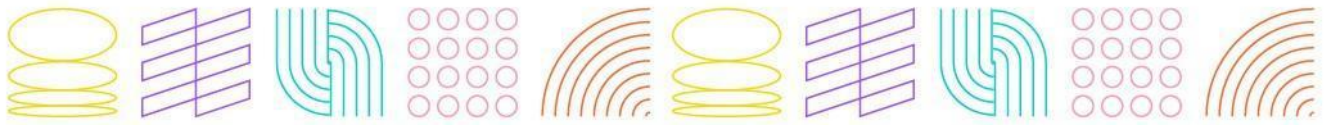
10- Criterios de selección

Criterios	Categoría	Puntaje
Dependencia del establecimiento educacional	- Municipal - Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) - Otras instituciones/modalidades con financiamiento público (CECREA, SERNAMEG, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, centros educativos en recintos penitenciarios, escuelas especiales, escuelas hospitalarias, entre otras modalidades)	50
	- Establecimientos educacionales particulares subvencionados	30
	- Establecimientos educacionales particulares pagados - Otras instituciones con financiamiento privado y modalidad aprendizaje en casa	10
Índice de vulnerabilidad del establecimiento educacional (IVE)	A (mayor a 60,01%)	30
	B (37,51-60%)	25
	C (20,01-37,5%)	20
	D (0,01-20%)	15
	E (0%)	10
Ruralidad del establecimiento educacional	Rural	20
	Urbano	10

En caso de no contar con la documentación solicitada, la postulación de estos equipos será declarada inadmisibles.

Para poder participar de IIE 2025-2026, los equipos de investigación o innovación deben considerar los siguientes requisitos según la Res. Ex. N°110/2022 (adjunta en el capítulo IX).

La notificación de los resultados de la inscripción se realizará por medio de correo electrónico del profesor/a asesor/a y del director/a del establecimiento postulante. Los resultados serán publicados en la página www.explora.cl/nuble. En el periodo de la semana del 11 de abril del presente año.



11- CONSULTAS

En caso de dudas, consultas o informaciones comunicarse al correo par.nuble.explora@gmail.com y/o al teléfono 422207571 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 13:30 a 17:00 horas.

12- INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA

El PAR Explora Ñuble se encuentra facultado para interpretar y determinar el sentido y alcance de esta convocatoria, en caso de dudas y conflictos que se susciten sobre su contenido y aplicación.

Los anexos, aclaraciones, notas a pie de página y los documentos oficiales generados por motivo de la presente selección, pasarán a formar parte integrante de esta convocatoria.



MinCiencia



CONVOCATORIA

**INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN
ESCOLAR**



REGIÓN DE ÑUBLE

2025 - 2026

Si tienes dudas, ¡contactanos!

Correo: par.nuble.explora@gmail.com

Teléfono: 42-2207571

